

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 15

Fecha:	19	de	mayo	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
---	--

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.120.80.19.13- 0665	del	14 de enero del 2026

Disponibilidad presupuestal:
CDP No. 5500006818 del 06.01.2026

Registro presupuestal:
RPC No. 5600100911 del 14.01.2026

Eje: Valle Territorio de Vida **Objetivo:** Línea de acción - Sostenibilidad fiscal. **Meta:** Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno. **Componente:** Ejecutar una estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente.

Actividad: Realizar la gestión integral de los componentes asociados a la estrategia "Mejoramiento del índice de desempleo fiscal" para cumplimiento de las Rentas Departamentales.
Impacto: P.A. 4.638.029 del Plan de Acción que será atendida con este contrato.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA CC No. 66.930.649 de Cali (Valle)
Contratista:	DIANA CAROLINA DÍAZ CÓRDOBA CC. 1.107.062.638 de Cali

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 15

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes de abril de 2026, en lo referente.


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Proyectar los actos administrativos que sea requeridos por la Gerente de la Unidad. 2. Proyectar los actos administrativos de suspensión de los tramites de procesos de insolvencia de persona natural no comerciante y personas jurídicas. 3. Registrar y mantener actualizada en el sistema de información toda la actividad de los procesos a su cargo. 4. Atender permanentemente las alarmas de las novedades de la actividad de los procesos a su cargo. 5. Presentar oportunamente a la Gerencia de la Unidad los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados. 6. Apoyar en las actividades para adelantar los procesos administrativos de cobro coactiva de los impuestos, tasas, sanciones, multas, contribuciones y demás rentas departamentales, excepto las que se encuentren delegadas a otro organismo. 7. Apoyar en las actividades para adelantar los procesos administrativos de cobro coactivo de las deudas no tributarias a favor de los organismos de la Administración Central cuando dicha competencia no haya sido asignada a otro organismo. 8. Adelantar oportunamente ios procedimientos de cobro coactivo cuando le sean asignados por la Gerente, a efectos de disminuir el riesgo de prescripción de deudas tributarias y no tributarias departamentales. 9. Mantener la bandeja del Sistema de gestión Documental SADE al día dando respuesta a las solicitudes, derechos de petición y demás correspondencia asignada, celeridad, oportunidad y tiempos establecidos por ley.10 Dar respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela, cumplimientos, incidentes, solicitudes y recursos que le sean asignados. 11. Custodiar los expedientes y/o documentos a su cargo. 12. Las demás que le asigne el Supervisor del Contrato en relación con el objeto contractual.
---	---

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo asignado por el supervisor en el mes de abril de 2026 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% del mes 83.33% Acumulado del contrato
-----------------------------	---	---

Otras consideraciones

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 15

Prorroga, suspensiones o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:


1.- Proyectó Dieciocho (18) Mandamientos de pagos, la Ejecución a favor del Departamento del Valle del Cauca y a cargo de los contribuyentes por no haber presentado la declaración de impuesto de consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de producción nacional ante dicha entidad territorial.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8075-2026099384
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 15



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8076-2026099385
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8077-2026099386
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9


La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8078-2026099387
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 15



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8088-2026099405
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

|
 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON
 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8080-2026099389
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

|
 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 15



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8081-2026099390
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8082-2026099391
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8083-2026099393
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8084-2026099394
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades
legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del
16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826
del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8085-2026099395
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades
legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del
16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826
del Estatuto Tributario Nacional y,




DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8086-2026099396
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades
legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del
16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826
del Estatuto Tributario Nacional y,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 15



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8087-2026099397
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8092-2026099409
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON
 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 15



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8091-2026099408
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE COMPANÍA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 GOBERNACIÓN
 RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8090-2026099407
 Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE COMPANÍA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8089-2026099406
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO FN CONTRA DE
COMPANÍA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON
890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de
Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso
de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de
2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre
de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8088-2026099405
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
COMPANÍA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON
890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de
Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso
de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de
2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre
de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION


2. Reportó en la plataforma Google Drive un total de dieciocho (18) resoluciones en la plataforma, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

My Drive - CORRANZAG - MP04-05-2024-CERVE

Nombre	Estado	Fecha de Publicación	Tamaño del archivo	Id
MP04-05-2024-CERVE-001	Resolución	2019	20 KB	1
MP04-05-2024-CERVE-002	Resolución	2019	20 KB	2
MP04-05-2024-CERVE-003	Resolución	2019	20 KB	3
MP04-05-2024-CERVE-004	Resolución	2019	20 KB	4
MP04-05-2024-CERVE-005	Resolución	2019	20 KB	5
MP04-05-2024-CERVE-006	Resolución	2019	20 KB	6
MP04-05-2024-CERVE-007	Resolución	2019	20 KB	7
MP04-05-2024-CERVE-008	Resolución	2019	20 KB	8
MP04-05-2024-CERVE-009	Resolución	2019	20 KB	9
MP04-05-2024-CERVE-010	Resolución	2019	20 KB	10
MP04-05-2024-CERVE-011	Resolución	2019	20 KB	11
MP04-05-2024-CERVE-012	Resolución	2019	20 KB	12
MP04-05-2024-CERVE-013	Resolución	2019	20 KB	13
MP04-05-2024-CERVE-014	Resolución	2019	20 KB	14
MP04-05-2024-CERVE-015	Resolución	2019	20 KB	15
MP04-05-2024-CERVE-016	Resolución	2019	20 KB	16
MP04-05-2024-CERVE-017	Resolución	2019	20 KB	17
MP04-05-2024-CERVE-018	Resolución	2019	20 KB	18

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: N/A

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 15

Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):


El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI X NO _____
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI X NO _____
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI X NO _____
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI X NO _____

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato: Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: N/A
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: N/A
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuarta (4) cuota del mes de mayo del 2026, se anexan planilla de seguridad social No. 1080323931, CUS No. 8823966229 mes de abril del 2026, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de julio de 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 15

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	PAGO	ENE/2026	\$5.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$ 0	PAGO	FEB/2026	\$5.000.000	CUOTA 2
Reajustes	\$ 0	PAGO	MAR/2026	\$5.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$30.000.000				
Valor pagado	\$15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$10.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO
<p>Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600100911 del 14.01.2026 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, puesto que se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 14 de 15

según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo.
- Se relaciona la siguiente formación contable-financiera.

Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha
9300313589	\$5.000.000	30/01/2026
9300322022	\$5.000.000	27/02/2026
9300329937	\$5.000.000	20/04/2026

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: No aplica.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: No aplica.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: No aplica.
- Costo de actividades por entregables: No aplica.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca



Gobernación

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02
 Versión:02
 Fecha de Aprobación: 17/06/2019
 Página: 15 de 15

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arl en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

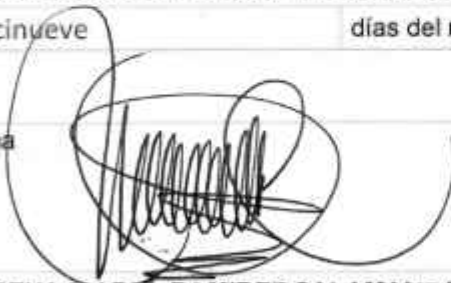
N/A

Fecha del próximo informe	Día	16	Mes	Junio	Año	2026
---------------------------	-----	----	-----	-------	-----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (19)

Diecinueve días del mes de mayo de 2026

Firma



MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA

CC No. 66.930.649 de Cali (Valle)

Gerente, Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

SUPERVISOR

PAGO DE FACTURAS

BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 45534947
FECHA: 13/04/2026 HORA: 13:56:51
VENDEDOR: YONIERKIS YONAITI HERNANDEZ TORO
CR||4|||||#||11||-||1||LO||102|
NIT: 805009514-5

CODIGO SEGURIDAD
*621233836\$\$

SIMPLE S A NUEVO
REFERENCIA: 8823966229
NURA: 00006347
VALOR DEL PAGO: \$580,500
FECHA APLICACION: 13/04/2026
FECHA DEL PAGO: 13/04/2026 HORA: 13:56:51
NRO AUTORIZACION: 978970
PUNTO DE RECAUDO: 10240239

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO

DE OCCIDENTE. LA IMPRESIÓN DE ESTE

TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACIÓN.

VERIFIQUE LA INFORMACIÓN. ESTE ES EL

ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.

REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCIÓN 3

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: **DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA** con C.C. No. **1.107.062.638** de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 1 de 8

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el periodo de abril 2026 y se adjuntan las evidencias.

1.- Se proyectaron Dieciocho (18) Mandamientos de pagos, la Ejecución a favor del Departamento del Valle del Cauca y a cargo de los contribuyentes por no haber presentado la declaración de impuesto de consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de producción nacional ante dicha entidad territorial.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8075-2026099384
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8076-2026099385
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: **DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA** con C.C. No. **1.107.062.638** de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 2 de 8



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8077-2026099386
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8078-2026099387
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8068-2026099405
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: **DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA** con C.C. No. **1.107.062.638** de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 3 de 8



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8080-2026099389
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8081-2026099390
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8082-2026099391
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: **DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA** con C.C. No. **1.107.062.638** de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 4 de 8



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8063-2026099393
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERÍA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8084-2026099394
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERÍA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8085-2026099395
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERÍA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: **DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA** con C.C. No. **1.107.062.638** de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 5 de 8



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8086-2026099396
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8087-2026099397
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S, IDENTIFICADA CON 900.641.533-9

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8092-2026099409
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE COMPANIA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: **DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA** con C.C. No. **1.107.062.638** de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 6 de 8



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8091-2026099408
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON
890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de
Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso
de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de
2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre
de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8090-2026099407
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE
COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON
890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de
Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso
de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de
2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre
de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: **DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA** con C.C. No. **1.107.062.638** de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 7 de 8



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8089-2026099408
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026.

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE COMPANÍA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN No. 1.120.80.10.65.15-8088-2026099405
Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE COMPANÍA COLOMBIANA DE TABACO SAS -COLTABACO, IDENTIFICADA CON 890.900.043-8

La Subgerente de Gestión de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y competencias conferidas por los Decretos No. 1-17-1118 de 2021, No. 11.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, No. 1.22.2032 de 17 de diciembre de 2024, y los artículos 823 y 826 del Estatuto Tributario Nacional y,

INFORME No. 4
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1.120.80.19.13-0665-2026 de 14 enero 2026,
De: DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA con C.C. No. 1.107.062.638 de Cali
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca – NIT 890.399.029-5

Página 8 de 8

2. Se reporta en la plataforma Google drive un total de dieciocho (18) resoluciones en la plataforma, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Nombre de archivo	Tamaño
RES 41 21 001 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 002 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 003 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 004 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 005 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 006 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 007 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 008 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 009 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 010 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 011 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 012 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 013 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 014 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 015 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 016 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 017 2026 COBRANZA DE...	12 KB
RES 41 21 018 2026 COBRANZA DE...	12 KB

El presente Informe de actividades de acuerdo con los términos del contrato, se firma a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA
C.C. No. 1.107.062.638 de Cali-Valle
El Contratista